

**PROGRAMA REGIONAL SIEMENS SMART INFRASTRUCTURE**  
**“Potencia tus conocimientos en Eficiencia Energética”**  
**BASES Y CONDICIONES 2024 – Formato 100% Online**

El programa denominado PROGRAMA REGIONAL SIEMENS SMART INFRASTRUCTURE “Potencia tus conocimientos en Eficiencia Energética” (en adelante el “Programa”) es organizado en conjunto por Siemens Fundación para el desarrollo sustentable de Argentina, una fundación sin fines de lucro constituida de acuerdo a las normas aplicables de la República Argentina, identificada con N° CUIT 30-6793702-5 y con domicilio en Av. Córdoba 950, Piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, Siemens S.A., una sociedad constituida de acuerdo a las normas aplicables de la República Argentina, identificada con N° de CUIT 33-71657893-9, Siemens SAS, una sociedad constituida de acuerdo a las normas aplicables de la República de Colombia, identificada con N° de NIT 860.031.028-9, Siemens SAC, una sociedad constituida de acuerdo a las normas aplicables de la República del Perú, identificada con N° de RUC 20605499725 y Siemens SA, una sociedad constituida de acuerdo a las normas aplicables de la República de Chile, identificada con N° de RUT 94.995.000 (en adelante los “Organizadores”).

Mediante esta actividad, los Organizadores premiarán soluciones que permitan optimizar el consumo de energía eléctrica en infraestructuras e industrias, para lo cual se recomienda el uso del software de energía Sentron powermanager como plataforma central del proyecto en el caso que se pueda tener acceso a mediciones reales.

## **1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

- Incentivar a estudiantes universitarios al uso de nuevas tecnologías, promoviendo la transferencia de conocimientos teóricos a situaciones prácticas.
- Capacitar a alumnos y docentes en el uso de herramientas para la gestión energética en infraestructuras e industrias.
- Estimular a los alumnos al trabajo en equipo, detectando problemáticas reales y locales, proponiendo una solución a través de herramientas específicas.
- Impulsar a los estudiantes a trabajar sobre su propio contexto, realizando tareas de investigación y desarrollo en las infraestructuras e industrias en su comunidad.

## **2. CONFORMACIÓN DE EQUIPOS POR PROYECTO Y PAISES CONCURSANTES**

Podrán participar estudiantes de nivel universitario de las carreras de ingeniería en las especialidades afines (Eléctrica, Electrónica, Electromecánica, Mecatrónica, etc.) de universidades de gestión estatal y privada de las repúblicas de Colombia, Perú, Chile, Bolivia, Ecuador y Argentina, (en adelante los “Participantes”), excluyendo a estudiantes de carreras de Posgrados y/o Maestrías.

Cada equipo de trabajo estará compuesto de 2 a 4 estudiantes de la misma universidad (en adelante, “Grupo”) y deberá contar con un profesor tutor que los oriente en el desarrollo del proyecto<sup>1</sup>.

No se limitará la cantidad de proyectos presentados por la misma institución, ni la cantidad de proyectos en los que puede ejercer la tutoría un mismo docente. Para participar en el Programa el docente o directivo deberá inscribir a los Participantes completando el formulario correspondiente disponible en [www.fundacion Siemens.com.ar](http://www.fundacion Siemens.com.ar) hasta el 28/06/2024 inclusive.

---

<sup>1</sup> Los equipos de trabajo que no cumplan con la conformación mencionada anteriormente podrán ser descalificados.

El directivo o docente deberá contar con la autorización previa de los Participantes para completar el formulario de inscripción.

Los Participantes deberán aceptar las presentes Bases y Condiciones mediante un link que recibirán en la casilla de mail que sea provista en el formulario de inscripción.

El presente Proyecto está organizado y se llevará a cabo en forma exclusiva por vía virtual (internet).

### 3. CONTENIDO DEL PROYECTO (deberá ser presentado en formato digital)

**El proyecto desarrollado en el marco de este programa deberá estar enfocado en el análisis y la mejora de la eficiencia energética, analizando el uso de energía eléctrica en un caso concreto<sup>2</sup> de infraestructura o industria a elección de los participantes o, en su defecto, provisto por los Organizadores, incluyendo:**

- 1- Informe planteando la problemática detectada, la solución propuesta<sup>3</sup> y los beneficios obtenidos (el "Informe"). El Informe deberá tener una extensión máxima de 8 páginas (sin incluir aquí carátulas e índices) y podrá contar con los anexos que consideren necesarios (estos últimos sin límite de extensión).
- 2- Archivos utilizados para el análisis que sustenten lo expuesto en el informe indicado en el punto 1.
- 3- Presentación en Power Point, Prezi o Presentaciones de Google.

Todos los archivos deberán ser presentados solo en forma digital.

### 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se evaluarán los siguientes aspectos, cada uno con el peso relativo indicado entre paréntesis:

- Impacto social y ambiental (20%),
- Beneficio económico (20%),
- Innovación técnica (20%)
- Grado de implementación (20%),
- Claridad y calidad del análisis y su presentación (20%).

### 5. CRONOGRAMA

**Miércoles 29 de mayo al jueves 20 de junio** – Charlas informativas (4 charlas informativas generales y regionales por videoconferencia).

**Viernes 28 de junio** – Cierre de inscripción.

**Miércoles 3 de julio** - Webinar introductorio: bienvenida, organización y capacitación en eficiencia energética.

**Viernes 18 de octubre** – Entrega de proyectos.

**Martes 22 de octubre** – Evaluaciones de preselección (presentaciones de los proyectos por videoconferencia en horario a informar por los Organizadores).

**Lunes 28 de octubre** – Confirmación de los 5 finalistas.

**Miércoles 6 de noviembre** – Final Virtual (presentaciones de los proyectos por videoconferencia en horario a informar por los Organizadores).

---

<sup>2</sup> Solo se aceptarán análisis de situaciones concretas, no genéricas o hipotéticas.

<sup>3</sup> La descripción de la solución debe incluir al menos los siguientes ítems: Descripción del Problema, Objetivo del Estudio, Descripción del sistema a analizar (croquis, variables, procesos, etc.), Indicadores de performance, Escenarios a analizar, Simulación del sistema (preferentemente implementando el uso del software "Sentron powermanager" de Siemens), Análisis de resultados y recomendaciones. Los informes que no cumplan con los ítems mencionados anteriormente podrán ser descalificados.

El Programa tendrá una vigencia desde el día 27 de mayo de 2024 hasta el día 06 de noviembre de 2024.

## 6. INCENTIVOS

Con la finalidad de promover y motivar la participación en el presente Programa y dándose cumplimiento a los criterios objetivos de evaluación establecidos en el No.4 de estas bases y condiciones, se entregarán a los Grupos participantes que obtengan los tres mayores puntajes los siguientes incentivos:

### Grupo con el 1er mayor puntaje:

- 1 equipo SENTRON Gateway IoT Powercenter 3000
- Capacitación del software "Sentron powermanager" para el Grupo y el docente tutor.
- 1 licencia básica del software "Sentron powermanager" para la Universidad (para 10 equipos).
- 2 equipos de la familia "Sentron" comunicables con el software (1 Equipo Premium y 1 Equipo Avanzado).

### Grupo con el 2do mayor puntaje:

- 1 equipo SENTRON Gateway IoT Powercenter 3000
- Capacitación del software "Sentron powermanager" para el Grupo y el docente tutor.
- 1 licencia básica del software "Sentron powermanager" para la Universidad (para 10 equipos).
- 2 equipos de la familia "Sentron" comunicable con el software (2 Equipos Avanzados).

### Grupo con el 3er mayor puntaje:

- 1 equipo SENTRON Gateway IoT Powercenter 3000
- Capacitación del software "Sentron powermanager" para el Grupo y el docente tutor.
- 1 licencia básica de "Sentron powermanager" para la Universidad (para 10 equipos).
- 1 equipo de la familia "Sentron" comunicable con el software (1 equipo Avanzado).

La entidad Siemens de cada país donde se encuentre un Grupo, de los que llegaran a sumar el mayor puntaje, se hará cargo de los costos y entrega de los incentivos a las instituciones correspondientes.

**Los Organizadores se reservan el derecho de ofrecer incentivos adicionales.**

## 7. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y FORMATOS

El Informe en tamaño A4 del proyecto y toda otra documentación (anexos, etc.) se enviarán a través de e-mail a [matias.tejeira.ext@siemens.com](mailto:matias.tejeira.ext@siemens.com), en formato PDF por acordarse comúnmente entre las partes su imposibilidad de ser modificado o alterado. El Informe deberá llevar el rótulo y logotipo de la Institución a la que representan. También deberán enviar la presentación que utilizarán para la presentación oral del proyecto en la etapa de preselección.

Deberá acompañarse de una carátula indicando nombre completo de los integrantes del Grupo, sus números de DNI, cédula de identidad o similar, Institución a la que representan, nombre del director, nombre del referente/coordinador académico o docente titular tutor del Grupo, dirección, teléfono y e-mail de la institución.

Adicionalmente se podrán incluir todos los documentos de soporte (videos, presentaciones, etc.) que consideren oportunos.

Los proyectos se recibirán hasta el **viernes 18 de octubre del 2024** inclusive a través de e-mail a **matias.tejeira.ext@siemens.com**, en caso de surgir algún inconveniente contactarse a los teléfonos de contacto indicados más abajo.

## 8. CANALES DE CONSULTA

Tanto docentes tutores como alumnos podrán realizar consultas acerca del proyecto con técnicos y profesionales expertos Siemens durante el proceso de elaboración. Sugerimos al contactar tener en cuenta los siguientes canales de comunicación:

### *Por consultas generales:*

**ARGENTINA:** Matías Tejeira a **matias.tejeira.ext@siemens.com** Contacto telefónico: **+ 54 911 6202 1790**

**CHILE:** Christian Montenegro a **christian.montenegro@siemens.com** Contacto telefónico: **+56 9 8299 7209**

**COLOMBIA:** Sebastián Ospina a **sebastian.ospina@siemens.com** Contacto telefónico: **+57 301 7502579**

**PERÚ, ECUADOR Y BOLIVIA:** Milena Marín a **marielena.marin@siemens.com** Contacto telefónico: **+51 989 693 078**

### *Por consultas técnicas y disponibilidad del software Sentron powermanager y powercenter:*

**ARGENTINA:** Ricardo Rojas a **rojas.ricardo@siemens.com** Contacto telefónico: **+54 911 6010 7693** y Pablo D Ámore a **pablo.damore@siemens.com** Contacto telefónico: **+54 911 3370 0495**

**CHILE:** Octavio Lizama a **octavio.lizama-osorio@siemens.com**

**COLOMBIA:** Viviana Torres a **viviana.torres@siemens.com** Contacto telefónico: **+57 31 3885 6413** y Johnny Martinez a **jhony.martinez@siemens.com** Contacto telefónico: **+57 (1) 2942423**

## 9. ETAPA DE PRESELECCIÓN

El lunes **28 de octubre de 2024** los Organizadores informarán los cinco (5) proyectos destacados, posibilitando a los equipos autores de éstos el acceso automático a la etapa final.

### JURADO EVALUADOR – ETAPA PRESELECCIÓN

El jurado estará compuesto por representantes convocados por los Organizadores, eventualmente incluyendo especialistas externos en la temática. Los Organizadores no serán responsables por las decisiones tomadas por el jurado y/o los especialistas externos.

## 10. FINAL

En esta etapa, se presentarán los Grupos seleccionados, ante un jurado interdisciplinario, conformado por autoridades del campo educativo, especialistas en la temática, externos, así como profesionales y directivos de la empresa Siemens S.A. quienes darán su puntuación dando estricto cumplimiento a los criterios de evaluación mencionados en numeral 4 del presente documento.

Durante esta jornada los equipos tendrán un tiempo estipulado de quince (15) minutos para exponer y demostrar ante el jurado, el proyecto, sus ventajas y beneficios, haciendo hincapié en los criterios de evaluación anteriormente mencionados.

Durante la exposición los alumnos podrán respaldar su explicación con archivos en Power Point, multimedia, clips de video, etc. durante el tiempo estipulado.

**La presentación final será vía online llegado el momento se les enviará los detalles de conectividad.**

## 11. LEYENDAS LEGALES

- 1- **Acerca de los daños y perjuicios:** Los Organizadores no serán responsables por daños o perjuicios que pudieren sufrir los Participantes, o los terceros, con motivo y/u ocasión de la participación en el presente Programa y/o del uso de los incentivos declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los Participantes y/o acompañantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante y sus representantes legales.
- 2- **Acerca de la difusión de datos personales y cesión de derechos de uso de imagen:** Los Participantes autorizan (a los Organizadores), como condición para la asignación de los incentivos a difundir sus datos personales, localidad de origen, imágenes y voces para el desarrollo y difusión del Programa, en los medios en la forma que los Organizadores dispongan, sin compensación alguna, durante el plazo de vigencia estipulado en el formulario de participación y hasta 1 (un) año después, el cual deberá ser firmado tanto por los directivos como los docentes, los Participantes y tutores. Los datos personales se utilizarán en cumplimiento de la legislación vigente y las condiciones aquí informadas.
- 3- **Acerca de la rectificación, actualización y supresión de los datos personales:** Todos los participantes, titulares de los datos personales, podrán de manera fácil y gratuita, consultar, rectificar, actualizar y/o suprimir los datos informados al organizador en cualquier momento, durante la vigencia del Programa o bien una vez finalizado. Para consultar, rectificar, actualizar y/o suprimir los datos personales deberá notificar de manera fehaciente a los Organizadores en el siguiente correo electrónico:

**Nombre:** Matías Tejeira

**Correo de contacto:** [matias.tejeira.ext@siemens.com](mailto:matias.tejeira.ext@siemens.com)

El registro y participación en el Programa implicará el otorgamiento por parte del participante, del consentimiento previsto en los artículos 5° y 11° de la Ley 25.326 de la República Argentina.

Asimismo, la entrega por parte de los Participantes de sus datos personales a los Organizadores implica la aceptación de ser contactados por cualquier medio de comunicación existente al presente o que pudiese implementarse en el futuro, incluyendo llamados telefónicos y/o correos electrónicos.

El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N.º 25.326 de Argentina.

La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la Ley N.º 25.326, de Argentina tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

- 4- **Acerca de los derechos de Propiedad Intelectual – Propiedad de los resultados:**

La propiedad de los resultados obtenidos por los proyectos con los puntajes más altos, pertenecerán a los integrantes del equipo de trabajo que los obtuvo o a las entidades

públicas o privadas a las que pertenecen esos equipos en los casos que los equipos de investigación estén en relación de dependencia o contratados para realizar actividades de investigación.

Se entenderá por propiedad de los resultados de investigación, a efectos del presente Programa, a aquellos que sean susceptibles de protección por la legislación de patentes de invención o por otro tipo de título o registro legal de propiedad intelectual o industrial o aquellos resultados que no sean protegibles legalmente por patentes o por otro tipo de registro pero que puedan ser utilizados en el proceso productivo y adquieran por ello importancia económica.

Los Participantes declaran y garantizan de manera expresa que son los autores originales de las ideas y de los soportes a través de los cuales éstas se manifiestan. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, softwares, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación vigente recae de forma exclusiva en los participantes y sus equipos resultando de su exclusivo riesgo su presentación en el Programa no habiendo efectuado previamente las inscripciones pertinentes.

- 5- **Acerca del conocimiento y aceptación de las bases y condiciones:** El hecho de participar en el presente Programa, implica el conocimiento y la plena aceptación, sin reservas ni exclusiones, de las bases y condiciones del mismo; pudiéndose considerar como razón de descalificación cualquier incumplimiento por parte de los Participantes de alguno de los ítems enunciados aquí en cualquier etapa del presente Programa y los Participantes no tendrán derecho a obtener los incentivos puestos en juego ni a efectuar reclamo alguno en ningún concepto.
- 6- **Acerca de las circunstancias no imputables o no previstas:** cuando circunstancias no imputables a los Organizadores o no previstas en estas bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor así lo justifiquen, los Organizadores podrán modificar las fechas de las entregas y/o cualquiera de los puntos enunciados en estas bases, suspender, modificar y cancelar el Programa siempre ajustándose a la legislación vigente en la materia. El mismo hecho de participar implica la aceptación, sin reservas ni exclusiones plena de las presentes bases y de toda aclaración y/o modificación que los Organizadores pudieran hacer en ese sentido. Las decisiones de los Organizadores sobre todos y cada uno de los aspectos del presente Programa, serán definitivas e irrecurribles.
- 7- **Legislación Aplicable y Jurisdicción Competente:** El presente Programa, sus Organizadores, Jurado Evaluador, así como los Participantes e instituciones educativas promotoras conocen y aceptan expresamente que el presente Concurso y cualquiera de las actuaciones sobrevinientes se rigen bajo las leyes aplicables de la República Argentina.

Cualquier situación, conflicto o controversia derivada de la interpretación del Concurso será dirimida por los Organizadores únicamente y su decisión será inapelable. Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización del Concurso, los Participantes e instituciones educativas y los Organizadores se someterán a los Tribunales Nacionales en lo Comercial con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

**Contacto con los Organizadores:** Para más información contactarse con Matías Tejeira a [matias.tejeira.ext@siemens.com](mailto:matias.tejeira.ext@siemens.com)

Fecha: \_\_\_\_\_

**PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA REGIONAL SIEMENS SMART INFRASTRUCTURE**

**“Potencia tus conocimientos en Eficiencia Energética” - Edición 2024**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

**Atte. Siemens Fundación para el Desarrollo Sustentable de la Argentina y Siemens S.A. (Argentina) y el resto de los Organizadores.**

Por medio de la presente dejamos asentada nuestra participación y de nuestra Universidad del **PROGRAMA REGIONAL SIEMENS SMART INFRASTRUCTURE “Potencia tus conocimientos en Eficiencia Energética”**, de acuerdo con las bases y condiciones pautadas por los Organizadores.

También dejamos de manifiesto que autorizamos a los Organizadores a difundir los proyectos participantes, siempre que sea con fines educativos y destacando la autoría de éstos.

Por la presente autorizamos a Fundación Siemens para el Desarrollo Sustentable de la Argentina, a Siemens S.A. (Argentina) y al resto de los Organizadores, a publicar mi nombre y/o fotografías y/o videos y/o imagen, y ser distribuidas o publicadas en forma original o editada con fines publicitarios o de redacción por los Organizadores o por terceros que actúan con el consentimiento o en representación de los Organizadores en particular para usos en las comunicaciones internas y externas de los Organizadores tales como revistas internas, afiches, monitores y correos internos, Intranet, Web Site, redes sociales, reportes externos, ferias y eventos, en soporte digital y en las posibles emisiones de televisión no comerciales, sin limitación de territorio o medio; con el fin de difundir, divulgar, promulgar y/o promover el Programa; sin restricciones temporales y autorizando a retocar las imágenes o reproducciones, así como su uso en montajes de todo tipo sin derecho al pago de cualquier honorario y/o indemnización por dicho uso y/o modificación alguna.

Asimismo, dejamos expresa e irrevocable constancia de nuestra aceptación y sometimiento a las bases del Programa y a las decisiones de los organizadores y el Jurado Evaluador, renunciando expresamente a cualquier reclamo o impugnación de éstas.

Atte, Universidad: \_\_\_\_\_

**Director:**

**Docente mentor**

Firma:

Cargo:

Firma:

Cargo:

Aclaración:

Celular:

Aclaración:

Celular:

CC:

Mail:

CC:

Mail:



Fecha: \_\_\_\_\_

**PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA REGIONAL SIEMENS SMART INFRASTRUCTURE**

**“Potencia tus conocimientos en Eficiencia Energética” Edición 2024**

**ALUMNOS**

**Atte. Siemens Fundación para el Desarrollo Sustentable de la Argentina y Siemens S.A. (Argentina) y el resto de los Organizadores.**

Por medio de la presente dejamos asentada nuestra participación y de nuestra Universidad del **PROGRAMA REGIONAL SIEMENS SMART INFRASTRUCTURE “Potencia tus conocimientos en Eficiencia Energética”**, de acuerdo con las bases y condiciones pautadas por los Organizadores.

También dejamos de manifiesto que autorizamos a los Organizadores a difundir los proyectos participantes, siempre que sea con fines educativos y destacando la autoría de éstos.

Por la presente autorizamos a Fundación Siemens para el Desarrollo Sustentable de la Argentina, a Siemens S.A. (Argentina) y al resto de los Organizadores, a publicar mi nombre y/o fotografías y/o videos y/o imagen, y ser distribuidas o publicadas en forma original o editada con fines publicitarios o de redacción por los Organizadores o por terceros que actúan con el consentimiento o en representación de los Organizadores en particular para usos en las comunicaciones internas y externas de los Organizadores tales como revistas internas, afiches, monitores y correos internos, Intranet, Web Site, redes sociales, reportes externos, ferias y eventos, en soporte digital y en las posibles emisiones de televisión no comerciales, sin limitación de territorio o medio; con el fin de difundir, divulgar, promulgar y/o promover el programa; sin restricciones temporales y autorizando a retocar las imágenes o reproducciones, así como su uso en montajes de todo tipo sin derecho al pago de cualquier honorario y/o indemnización por dicho uso y/o modificación alguna.

Atte:

**Alumno 1:** \_\_\_\_\_ **Alumno 2:** \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración: Celular: Aclaración: Celular:

CC/DNI: Mail: CC/DNI: Mail:

**Alumno 3:** \_\_\_\_\_ **Alumno 4:** \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración: Celular: Aclaración: Celular:

CC/DNI: Mail: CC/DNI: Mail: